

PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 2026 (01/enero/2026 - 31/diciembre/2026)

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	AUCAVI, Autismo Calidad de Vida
C.I.F.:	G-83848713
Nº de hoja personal:	357
Domicilio:	c/ Ricardo Ortiz, 29 - 3ª
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28017
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	agustinramos@fundacionaucavi.org
Teléfono:	913 55 37 55
Persona de contacto:	Agustín Ramos Pedro-Viejo

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO EDUCATIVO: Colegio AUCAVI
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Colegio AUCAVI. C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid.
Código Centro	28064226
Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Servicio de atención educativa para alumnos con Trastornos del Espectro del Autismo entre 7 y 21 años. El servicio se ofrece a través de 12 unidades (aulas) diferentes donde los alumnos se agrupan entre (EBO) en Talleres Formativos (TF), con 10 aulas de EBO y 2 aulas de TF.</p> <p>Tres de las actuales unidades (aulas) del colegio están enclavadas en el Real Colegio Nuestra Señora de Loreto y en el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, fruto de una colaboración que implica la coordinación educativa con sus respectivos equipos educativos.</p> <p>El Centro está concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Código de centro: 28064226), y se rige por sus directrices y estructuras de funcionamiento.</p> <p>La atención que se ofrece al alumnado es muy especializada, y contempla todas las dimensiones de desarrollo personal: la comunicación, la interacción social, la vida en comunidad, el ocio y aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo académico y cognitivo, el desarrollo motor, las habilidades de autonomía y autodirección, etc. La atención educativa se concreta en una propuesta de objetivos individualizada para el curso escolar que se consensua con la familia y que sirve de referencia para establecer las actividades y la temporalización de estas, así como la base de análisis para realizar la valoración académica del rendimiento anual del alumno.</p> <p>De manera complementaria, para el 2026 desarrollaremos una serie de programas que enriquecerán nuestro Proyecto Educativo de Centro y nos permitirá seguir personalizando los programas de cada alumno:</p> <p>PROGRAMA DE ATENCIÓN HIGIENICO- SANITARIO.</p> <p>El Programa de atención Higiénico-sanitaria para niños y adolescentes con Trastorno del Espectro del Autismo tiene un objetivo principal: mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, mejorando los problemas de adaptación ante diversas situaciones relacionadas con su salud, la higiene y la apariencia personal; además de favorecer la generalización de habilidades trabajadas en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Taller de salud</u> <p>Se encuentra ubicado en un espacio adaptado para el desarrollo de sesiones de desensibilización y habituación a los procedimientos clínicos más frecuentes para los</p>	

alumnos. El taller se lleva a cabo usando material específico donado y/o comprado por el colegio. Se siguen los protocolos de desinfección y sanitarios para el uso de dichos materiales.

- Centro de salud

A lo largo de este curso acudiremos dos días por semana al centro de salud situado próximo al centro. Con el equipo de pediatría y enfermería pediátrica se realizará un programa de desensibilización en el entorno sanitario (sala de espera, exploración básica, analítica, etc.).

Este programa constará de dos partes, en una de ellas el equipo médico acudirá al centro educativo para observar y orientar el trabajo realizado por el equipo docente en el taller de salud. En la otra parte del programa los alumnos del centro educativo acudirán al centro de salud a generalizar los objetivos del programa del taller de salud.

- Peluquería

El Programa de peluquería tiene diferentes objetivos en función de las necesidades de cada alumno: Sensibilización a los instrumentos de peluquería, adaptación al entorno, tolerancia al lavado y corte de pelo, etc. y acercar a la sociedad en general la realidad de las personas con TEA. También se desarrolla en el taller de salud habilitado.

PROGRAMA DE HUERTO URBANO

Continuamos con la colaboración en el huerto urbano de La Elipa. Las dos aulas de talleres formativos acuden a dicho huerto un día a la semana a realizar actividades como limpia del huerto, abonado, cultivo y recogida.

Consolidaremos el proyecto con la escuela infantil “la Verbena de la Paloma”. Iniciado en 2025 y tiene como misión poder generalizar todos los aprendizajes adquiridos.

Dentro de este proyecto también se trabajará en línea de mejorar la imagen del propio huerto, para ello realizaremos un mural donde los alumnos participen en la creación del diseño.

PROGRAMA DE DESARROLLO CREATIVO Y ARTÍSTICO

Este curso continuaremos llevando a cabo este programa, como parte del currículo educativo de AUCAVI.

Este programa se desarrolla de forma compartida con el equipo profesional de la Asociación ARGADINI. Esta entidad aporta una experiencia, así como un conocimiento del ámbito del arte y del desarrollo creativo. Esto, junto la especialización del Equipo AUCAVI en la intervención educativa con alumnos con TEA, genera un proyecto creativo y adaptado a todos los alumnos.

Los diferentes grupos se desplazan al taller creativo ubicado en el centro. En esta actividad además se utilizan diferentes técnicas y materiales en función de las necesidades y las capacidades de cada alumno.

En este curso escolar la actividad se desarrollará dos días a la semana durante toda la mañana en sesiones de media hora. En cada sesión participará un grupo.

Las actividades variarán en cada grupo, en función de las características del alumnado y de los objetivos de intervención establecidos para cada uno de ellos.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA CON IES TIRSO DE MOLINA

Este curso continuamos con el programa de actividad física y actividades con el IES Tirso de Molina. El programa consiste en realizar en las instalaciones del IES de manera mensual unas actividades físico deportivas en las que participen todos nuestros alumnos en diferentes

niveles de apoyo y dificultad. A través de nuestro asesoramiento, los alumnos del IES realizarán las diferentes actividades, programando y estructurando para de esta forma los profesionales de Aucavi den el visto bueno.

Con este programa los alumnos pueden ver las diferentes adaptaciones, ajustándolas a los diferentes niveles de tal manera que permita la participación de todos los alumnos.

La buena acogida que ha tenido el programa el curso pasado, hace que para este año continuemos con el proyecto, dando visibilidad a las actividades que hacen nuestros alumnos.

PROGRAMAS PRELABORALES

Las aulas de Talleres Formativos, dentro de sus propuestas de objetivos individualizados tienen como misión crear nuevos aprendizajes funcionales en los alumnos de tal manera que puedan aumentar su nivel de competencia en las distintas áreas de desarrollo personal. El aumento de su autoestima y autoconcepto es vital para aumentar su calidad de vida y ampliar el abanico de oportunidades para el futuro.

PROGRAMA DE DESENSIBILIZACIÓN A PERROS.

En este curso escolar continuamos con el convenio de colaboración firmado entre la Fundación AUCAVI y la Asociación Perros Azules, que trabaja la intervención asistida con animales con personas con TEA.

El programa de desensibilización a perros se desarrolla como un complemento dentro de la actividad normal de los alumnos, incorporando al entrenador como al perro en las diferentes actividades del horario del grupo y con la intención de contribuir a los objetivos planteados para el desarrollo del alumnado.

Por ello, los objetivos son individualizados para cada alumno/a en función de sus características y necesidades. Para ello es fundamental la coordinación entre los responsables del programa y el equipo de aula.

La actividad se desarrollará dentro del horario escolar en sesiones de media hora para cada grupo.

PROGRAMA DE MEJORA (FISIOTERAPIA)

En este curso se continuará desde la Federación Autismo Madrid y la Fundación Mutua Madrileña con el Programa de Mejora, manteniendo un profesional de fisioterapia en el colegio. Este profesional acudirá al centro dos días a la semana. Este programa va dirigido a los alumnos menores de doce años.

PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD Y VIDA ACTIVA.

Este programa está relacionado con el desarrollo del Programa de Integración Educativa, Social y Comunitaria, posibilitando actividades en contextos normalizadores para la totalidad del alumnado. El programa de psicomotricidad implica la ampliación, adaptación y diversificación en tiempos, actividades y entornos de acuerdo con las necesidades de cada alumno. Se mantienen dos sesiones de educación física semanales, una en el medio acuático (piscina) y otra que puede desarrollarse tanto dentro (gimnasio, sala de espejos) como fuera (parque, pistas, parque biosaludable) del colegio con objetivos de intervención individualizados y adaptados a cada grupo.

Desde el centro, damos mucha importancia al deporte y a la vida activa de los alumnos, de tal manera que podamos ofrecer todo tipo de alternativas deportivas a los alumnos para mejorar su calidad de vida.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	38,00	57.020,00
Personal con contrato de servicios	2,00	4.630,00
Personal voluntario	2,00	400,00
SALDO FINAL	42,00	62.050,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	62,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	62,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener la oferta de preexistente de plazas educativas y la dotación de las mismas.	1. Número de aulas concertadas con la CAM	12 95%
	2. Porcentaje de alumnos que permanecen en el Centro	<4
	3. Número de bajas.	57
	4. Número de familias atendidas.	3-5
	5. Número de plazas solicitadas.	
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	1. Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos.	>4 sobre 5
	2. Satisfacción de las familias con la atención educativa.	>4 sobre 5
	3. Satisfacción general con el servicio.	>4 sobre 5
	4. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas.	>85%
	5. Participación de familias en fiestas y eventos	>20% de familias
Consolidar los programas transversales del PEC	1. Mantener los Proyectos de Intervención en Arte e Intervención con animales.	2 sesiones /semana
	2. Número de reuniones mantenidas para la elaboración de los programas.	≥5/año/Programa
	3. Aumentar número de sesiones semanales en el centro de salud	2 días /grupo
	4. Redefinir y consolidar actividades deportivas	12 grupos
	5. Mantener sesión semanal de trabajo en medio acuático	1 día por semana
	6. Mantener programa de entrenamiento en vida independiente	2 programas año (mayo - diciembre)
	7. Iniciar proyecto en biblioteca municipal	1 día por semana
	8. Consolidar el programa con la FAM de fisioterapia	2 sesiones semanales
Consolidar e	1. Aumentar el N° de nuevos talleres	2

implementar el proyecto de aprendizaje de habilidades de ámbito laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Mantener los talleres funcionales. 3. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. 4. Número de convenios formales establecidos. 5. Consolidar la participación en el Proyecto Quiosco 6. Aumentar la participación del profesorado en el Proyecto Quiosco. 	<p>≥5 3 1 >2 días por semana ≥80 %</p>
Actualizar y difundir el PEC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones mantenidas. 2. Fecha de conclusión de la actualización del PEC. 	<p>1 anual Junio 2026</p>
Revisar la Guía de procedimientos y protocolos del centro educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de revisión de la guía. 1. Número de procedimientos y protocolos implementados. 	<p>Junio 2026 >2</p>
Mantener el programa de inclusión educativa con apoyos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de alumnos participantes. 2. Número de profesionales implicados. 	<p>≥10 ≥6</p>
Mantener el programa de formación y reciclaje interno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de acciones formativas externas. 2. Horas de formación externa. 3. Número de acciones formativas internas. 4. Horas de formación interna. 	<p>1 <20 <3 <3</p>
Continuar la colaboración en la formación de futuros profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender alumnos de prácticas de las entidades con convenios activos 2. Crear convenios con entidades nuevas 	<p>>8 2/año</p>
Revisión y concreción de protocolos de coordinación entre los diferentes servicios de la fundación en los que participen los alumnos del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones durante el curso 2. Desarrollo de líneas de cooperación y coordinación. 3. Número de procedimientos y protocolos generalizados implementados. 	<p>≥5 ≥3 >2</p>
Revisión y actualización del RRI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una revisión anual 	<p>Junio 2026</p>
Participación de las familias en actividades del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia/ conexión telemática a eventos 2. Participación en los órganos de Gobierno (Consejo Escolar) 3. Reuniones con el AMPA 	<p>>50% 100% (ocupación de todas las plazas) 4/año</p>
Consolidar programas institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Vida Autónoma independiente en el Hogar 2. Asistencia a actos institucionales 3. Visibilidad en redes sociales 	<p>1/año/grupo TF (con o sin pernocta) 2 año >2 noticias / mes</p>
Acciones de impacto en la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de conocimiento e impacto en la comunidad 2. Negocios particulares frecuentados por nuestros usuarios 3. Servicios públicos de la zona utilizados. 4. Campaña de concienciación del autismo 	<p>1 año ≥12 6 1 acción/año</p>
Consolidar el equipo de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados encuestas valoración funcionamiento centro. 	<p>>90%</p>

	2. Cambios en el personal	2-4 año
Salidas y actividad física con los grupos de TF	1. 1 transporte/mes con ruta a la sierra	Enero-junio 2026
Participar en actividades con el colegio La Purísima	1. Iniciar/retomar actividades en recreos con diferentes alumnos	Enero-junio 2026
Participar en actividades de la FAM	1. Eventos y actividades de diferente índole 2. Special Olympics	2 Actividad/trimestre ➤ 4 año
Actividad física en polideportivo municipal	1. Retomar gimnasio municipal con diferentes alumnos de TF	1 actividad cada dos semanas con grupos de y TF
Formación de profesionales	1. Formación específica de intervención	<1 taller formativos/trimestre.
Estudiar el impacto de nuestra población en el barrio	1. Formulario para visibilizar nuestras actividades de entornos	1 año
Participar con el AMPA en actividades de centro	1. Reuniones para establecer criterios de participación e involucrar a las familias.	>6 año

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO EDUCATIVO: Colegio AUCAVI-SUR
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Colegio AUCAVI.-SUR C/José Hierro 1. 28905. Getafe. Madrid.
Código Centro	28076681
Descripción detallada de la actividad prevista: Servicio de atención educativa para alumnos con Trastornos del Espectro del Autismo entre 3 y 18 años. El servicio se ofrece a través de 11 aulas diferentes donde se agrupan hasta 57 alumnos en grupos de 5 alumnos en E. Infantil, 5 alumnos en E. Básica Obligatoria y 6 alumnos en TF (Talleres Formativos). El centro está concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Código de centro: 28076681), y se rige por sus directrices y estructuras de funcionamiento. La atención que se ofrece al alumnado es muy especializada y personalizada. La orientación pedagógica se basa en aprendizajes funcionales y significativos para el desarrollo de competencias del alumno en búsqueda constante de su máximo nivel de autonomía y bienestar. El proyecto educativo de centro (PEC) está estructurado a través de las dimensiones de desarrollo personal descritas por la CIF: la comunicación, la interacción social, la vida en comunidad, el ocio y aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo académico y cognitivo, el desarrollo motor, las habilidades de autonomía y autodirección, etc. La atención educativa se concreta en una propuesta de objetivos individualizada para el curso escolar que se consensua con la familia y que sirve de referencia para establecer las actividades y la temporalización de las mismas, así como la base de análisis para realizar la valoración académica del rendimiento anual del alumno. De manera complementaria, para el 2026 desarrollaremos una serie de programas que enriquecerán nuestro Proyecto Educativo de Centro y nos permitirá seguir personalizando los programas de cada alumno: PROGRAMA CON ACE (AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA) Este curso se llevará a cabo de nuevo este programa como en cursos anteriores. Las experiencias de inclusión realizadas con el I.E.S. la Senda los años anteriores han sido muy positivas y enriquecedoras. Este instituto cuenta con aulas de compensación educativa situadas en Avd. Arcas del agua N° 3, recinto anexo al colegio, orientado a dar una promoción educativa a un alumnado que presenta unas dificultades de adaptación social y educativa. Los cursos anteriores entre el equipo directivo del ACE del I.E.S. La Senda y el equipo directivo de AUCAVI-SUR se instauró un plan de trabajo entre ambos centros que comprende varias fases: - Fase I: Sensibilización del alumnado del ACE. Realizar una serie de charlas sobre Trastorno del Espectro Autista a cada uno de los grupos del ACE, con el objetivo de familiarizarlos con este colectivo y darles una serie de estrategias y orientaciones para relacionarse con nuestros alumnos.	

- **Fase II: Actividades compartidas.**

En esta fase los alumnos del ACE generalizan sus aprendizajes del taller de peluquería, haciendo prácticas con nuestros alumnos del centro. Nuestro alumnado del centro trabaja la desensibilización e intervención en peluquería con unos objetivos específicos para cada uno de ellos.

En esta fase también los alumnos del ACE acudirán al taller de cafetería de nuestro centro para desayunar un día a la semana (martes), siendo atendidos por nuestros alumnos de TF.

- **Fase III: Celebración compartida.**

Los alumnos del ACE participarán junto al colegio AUCAVI-SUR del día de San AUCAVI, con numerosas actividades y juegos en los cuales los alumnos del ACE participarán como monitores para dinamizar las actividades y ayudar a los alumnos a realizarlas. (Paracaídas, circuitos, castillos hinchables, tiro con arco, colchonetas y juegos en el gimnasio).

- **Fase IV: Seguimiento.**

Este programa se realizará de forma continuada en los sucesivos cursos escolares, debido a que su acogida y funcionamiento ha sido un éxito. Se valora como una experiencia muy gratificante y motivadora para todas las personas implicadas (alumnado, equipo docente y no docente) viendo la evolución personal y social de ambos grupos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN HIGIENICO- SANITARIO.

El Programa de atención Higiénico-sanitaria para niños y adolescentes con Trastorno del Espectro del Autismo tiene un objetivo principal: mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, mejorando los problemas de adaptación ante diversas situaciones relacionadas con su salud, la higiene y la apariencia personal; además de favorecer la generalización de habilidades trabajadas en el aula.

- **Taller de salud**

Se encuentra ubicado en el E3 un espacio adaptado para el desarrollo de sesiones de desensibilización y habituación a los procedimientos clínicos más frecuentes para los alumnos. El taller se lleva a cabo usando material específico donado y/o comprado por el colegio. Se siguen los protocolos de desinfección y sanitarios para el uso de dichos materiales.

- **Centro de salud (Sector III Getafe)**

A lo largo de este curso acudiremos dos días por semana al centro de salud situado en la avenida Juan Carlos I, 1 Getafe. Con el equipo de pediatría y enfermería pediátrica se realizará un programa de desensibilización en el entorno sanitario (sala de espera, exploración básica, analítica, etc.).

Este programa constará de dos partes, en una de ellas el equipo médico acudirá al centro educativo para observar y orientar el trabajo realizado por el equipo docente en el taller de salud. En la otra parte del programa los alumnos del centro educativo acudirán al centro de salud a generalizar los objetivos del programa del taller de salud.

- **Dentista:**

A lo largo del curso acudiremos a la clínica dental “Bugella y Rubio” situada en Avda. Rocinante, nº2 en Getafe. Con el Equipo de dentistas y especialistas de este centro se realizará un programa de desensibilización a nuestros alumnos en este entorno sanitario (sala de espera, exploración, etc.)

El programa constará de dos partes, una de ellas formación al equipo de dentistas y especialistas de la clínica y, en la otra parte del programa, los alumnos del centro educativo acudirán a esta clínica para llevar a cabo un programa de desensibilización en este entorno.

- **Peluquería**

El Programa de peluquería tiene diferentes objetivos en función de las necesidades de cada alumno: Sensibilización a los instrumentos de peluquería, adaptación al entorno, tolerancia al lavado y corte de pelo, etc. y acercar a la sociedad en general la realidad de las personas con TEA.

El Aula de Compensación Educativa I.E.S. La Senda cuenta con un taller de peluquería. Los alumnos del colegio AUCAVI-SUR participarán una o dos mañanas a la semana en este programa, en función de sus necesidades, no todos los alumnos participan de este programa ni lo hacen de la misma forma.

PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD Y VIDA ACTIVA.

Este programa está relacionado con el desarrollo del Programa de Integración Educativa, Social y Comunitaria, posibilitando actividades en contextos normalizadores para la totalidad del alumnado. El programa de psicomotricidad implica la ampliación, adaptación y diversificación en tiempos, actividades y entornos de acuerdo con las necesidades de cada alumno. Se mantienen dos sesiones de educación física semanales, una en el medio acuático (piscina) y otra que puede desarrollarse tanto dentro (gimnasio, sala de espejos) como fuera (parque, pistas, parque biosaludable) del colegio con objetivos de intervención individualizados y adaptados a cada grupo.

La actividad de piscina se lleva a cabo en agrupamientos por etapas, en diferentes días. El programa se desarrolla en la piscina municipal del Polideportivo de la Alhóndiga y en el gimnasio privado Be-one con un convenio de colaboración. Se trabajan diferentes objetivos para favorecer habilidades de autonomía y auto cuidado; habilidades físicas, sensibilización y adaptación a entornos acuáticos.

GIMNASIO POLIDEPORTIVO DE LA ALHÓNDIGA: se desarrollará un programa deportivo en el gimnasio del polideportivo municipal de la Alhóndiga. El programa consistirá en que los alumnos de TF1 acudirán una vez por semana al gimnasio del centro deportivo para continuar trabajando las habilidades físicas en un entorno normalizado y adecuado a su edad.

PROGRAMA DE BIBLIOTECA

El programa de biblioteca contempla diferentes actuaciones en relación al contexto y al contenido del mismo: los libros u otros soportes de contenidos como fuente de información y como recurso de ocio.

Este programa se desarrolla en el entorno natural de la biblioteca municipal Jorge Luis Borges, ubicada en las proximidades del colegio, para algunos alumnos y grupos. Se realizan visitas de lectura, préstamo de libros, etc. en grupos por clase; reforzando de manera transversal los objetivos que se trabajan en el aula; esperas, permanecer en silencio, peticiones, permanecer sentado, etc.

Esta actividad se lleva a cabo dos tardes en semana con una duración de 1 hora y media.

PROGRAMA DE DESARROLLO CREATIVO Y ARTÍSTICO

Este curso continuaremos llevando a cabo este programa, como parte del currículo educativo de AUCAVI.

Este programa se desarrolla de forma compartida con el equipo profesional de la Asociación ARGADINI. Esta entidad aporta una experiencia, así como un conocimiento del ámbito del arte y del desarrollo creativo. Esto, junto la especialización del Equipo AUCAVI-SUR en la intervención educativa con alumnos con TEA genera un proyecto creativo y adaptado a todos los alumnos.

Los diferentes grupos se desplazan al taller creativo ubicado en el E2. En esta actividad además se utilizan diferentes técnicas y materiales en función de las necesidades y las capacidades de cada alumno.

En este curso escolar la actividad se desarrollará dos días a la semana durante toda la mañana en sesiones de media hora. En cada sesión participará un grupo.

Las actividades variarán en cada grupo, en función de las características del alumnado y de los objetivos de intervención establecidos para cada uno de ellos.

PROGRAMA DE DESENSIBILIZACIÓN A PERROS.

En este curso escolar continuamos con el convenio de colaboración firmado entre la Fundación AUCAVI y la Asociación Perros Azules (ubicada en Getafe), que trabaja la intervención asistida con animales con personas con TEA.

El programa de desensibilización a perros se desarrolla como un complemento dentro de la actividad normal de los alumnos, incorporando tanto al entrenador como al perro en las diferentes actividades del horario del grupo, con la intención de contribuir a los objetivos planteados para el desarrollo del alumnado.

Por ello, los objetivos son individualizados para cada alumno/a en función de sus características y necesidades. Para ello es fundamental la coordinación entre los responsables del programa y el equipo de aula.

La actividad se desarrollará dentro del horario escolar en sesiones de media hora para cada grupo.

PROGRAMA DE MEJORA (FISIOTERAPIA)

En este curso se continuará desde la Federación Autismo Madrid y la Fundación Mutua Madrileña con el Programa de Mejora manteniendo un profesional de fisioterapia en el colegio. Este profesional acudirá al centro dos días a la semana. Este programa va dirigido a los alumnos menores de doce años.

PROGRAMA DE MEJORA (TERAPEUTA OCUPACIONAL)

En este curso se continuará desde la Federación Autismo Madrid y la Fundación Mutua Madrileña con el Programa de Mejora manteniendo un profesional de terapia ocupacional en el colegio. Este profesional realizará acudirá al centro un día a la semana.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	37,00	54.600,00
Personal con contrato de servicios	2,00	2.200,00
Personal voluntario	2,00	400,00
SALDO FINAL	41,00	57.200,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	57,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	57,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener la oferta de plazas educativas y la dotación de las mismas.	<ol style="list-style-type: none"> Número de aulas concertadas con la CAM Porcentaje de alumnos que permanecen en el Centro Número de bajas. Número de familias atendidas. Número de plazas solicitadas. 	<p>11</p> <p>95%</p> <p>1</p> <p>>15</p> <p>10-15</p>
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	<ol style="list-style-type: none"> Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos. Satisfacción de las familias con la atención educativa. Satisfacción general con el servicio. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas. 	<p>>4 sobre 5</p> <p>>4 sobre 5</p> <p>>4 sobre 5</p> <p>>88%</p>
Mantener los programas transversales del PEC	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de los Proyectos de Intervención en Arte e Intervención con animales. Peluquería con ACE Número de nuevos programas desarrollados. Número de reuniones mantenidas por programa. Número de profesionales por reunión. 	<p>Ene-Dic 2026</p> <p>Sep-Dic 2026</p> <p>2</p> <p>8</p> <p>>3</p>
Mejorar e implementar la Guía de procedimientos y protocolos del centro educativo.	<ol style="list-style-type: none"> Fecha de publicación de la guía. Número de procedimientos y protocolos implementados. 	<p>Junio 2026</p> <p>>10</p>
Actualizar y difundir el PEC	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones mantenidas. Horas empleadas en el desarrollo del documento. Nivel de revisión del PEC. Fecha de conclusión de la actualización del PEC. 	<p>>5</p> <p>220</p> <p>7</p> <p>Diciembre 2026</p>
Revisar y actualizar el RRI	<ol style="list-style-type: none"> Revisión anual Número de reuniones del Consejo escolar sobre el RRI. 	<p>Junio 2026</p> <p>2</p>
Implementar un programa de formación y reciclaje interno.	<ol style="list-style-type: none"> Número de acciones formativas externas. Horas de formación externa. Número de acciones formativas internas. Horas de formación interna. 	<p>3</p> <p>30</p> <p>>5</p> <p>10</p>
Retomar la colaboración en la formación de futuros profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> Atender alumnos de prácticas de las entidades con convenios activos Crear convenios con entidades nuevas 	<p>≥5</p> <p>2/año</p>

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL AUCAVI - SPAP
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/ Machaquito, 33. 28043 - Madrid. Algunas de las actuaciones se desarrollan en entornos comunitarios y en otros espacios en función de las necesidades y objetivos de las acciones.
Nº Registro	S5834
I Descripción detallada de la actividad prevista: <p>El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP) de AUCAVI, especializado en la atención a adultos con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y discapacidad intelectual, continuará ofreciendo en 2026 itinerarios personalizados de formación y apoyo psicosocial, tal como viene desarrollando desde 2016. Este modelo busca no solo potenciar el desarrollo personal, social y laboral de los usuarios, sino también promover su inclusión plena en la comunidad, respondiendo de manera flexible y dinámica a sus necesidades individuales.</p> <p>Para conseguir estos objetivos se desarrollan programas de formación individuales adaptándose a las diferentes situaciones. Dichos programas son dinámicos y flexibles en función de situaciones concretas, conectando los recursos y dispositivos del servicio: habilitadores, educativos, culturales, ocupacionales, laborales, sanitarios, lúdicos, tecnológicos, de ayudas técnicas, ...</p> <p>Para el efectivo diseño e implementación de los programas formativos, se contemplan los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Valoración: Comprende un estudio de las necesidades psicosociales y formativas del usuario a través de registros y entrevistas que aportan información sobre las características y parámetros del usuario.2. Planificación del Plan Personal de Apoyo y Formativo: en función de las necesidades detectadas se establecen los objetivos formativos y las acciones para llevarlos a cabo.3. Ejecución y desarrollo del Plan Personal: Se refiere a la ejecución y concreción del PF en acciones y actividades. Los objetivos recogidos en el Plan Formativo se desarrollan en acciones estructuradas.4. Valoración del Plan Personal: al finalizar del Plan se realiza una valoración sobre la consecución de objetivos y desarrollo de las acciones planteadas. <p>Los programas que se desarrollarán en 2026 serán:</p> <p><u>Jornadas ampliadas:</u> Este programa será complementario a las jornadas diurnas de trabajo de las personas atendidas. El servicio ofrecerá atención previa y posterior a la jornada habitual, de media o de una hora, facilitando la conciliación familiar de sus cuidadores principales. Este programa actuará como un apoyo integrado dentro del itinerario de vida adulta.</p> <p><u>Formación por las tardes:</u> Esta línea de actividad se orientará a la formación</p>	

sociolaboral y al desarrollo personal en adultos con TEA. Se propondrán acciones formativas personalizadas, centradas en los participantes y orientadas a la adquisición de habilidades necesarias para incrementar su participación activa en la sociedad. Las actividades se desarrollarán tanto en el Centro de Día como en entornos naturales, favoreciendo aprendizajes significativos en contextos reales. Cada sesión tendrá una duración de 75 minutos y será dirigida por personal cualificado y especializado.

Club Senderista y Deportivo: (este programa está vinculado al servicio de Ocio). En 2026 se continuará con un grupo mixto formado por personas con TEA y personas sin discapacidad, con el objetivo de fomentar la actividad física, las relaciones sociales y el sentido de pertenencia a un grupo. Con apoyo profesional en la coordinación y dinamización, se desarrollarán actividades de senderismo, entrenamientos deportivos y participación en eventos deportivos.

Entrenamiento para la vida independiente: Este programa pondrá en marcha experiencias de convivencia estructuradas en viviendas ubicadas en la comunidad, dirigidas a jóvenes y adultos con TEA. Su finalidad será promover habilidades de autonomía personal, participación comunitaria y convivencia responsable. El programa complementará el trabajo realizado con adultos mayores de 21, proporcionando estrategias personales y sociales para afrontar los retos asociados a la vida adulta. Estas experiencias contribuirán a mejorar su autoestima, su seguridad y su autopercepción, reforzando la preparación para una vida más independiente.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal se encuentra inscrito, desde el 19 de mayo de 2015, bajo con la denominación FUNDACIÓN AUCAVI, OTRAS PRESTACIONES Y SERVICIOS, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S5834.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los usuarios tengan diagnosticado un TEA y sean mayores de 18 años.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varios candidatos el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.

- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	13,00	4.367,00
Personal con contrato de servicios	2,00	1.376,00
Personal voluntario	20,00	1.000,00
SALDO FINAL	35,00	6.743,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	59,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	9,00
SALDO FINAL	68,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar el número de usuarios atendidos.	1. Nuevos usuarios 2. Porcentaje de usuarios que permanecen en el Servicio. 3. Número de bajas.	>13 80% <10
Crear nuevos centros de interés normalizados que favorezcan la inclusión y participación social	1. Número de inscripciones	>80
Contrastar la percepción del servicio por las familias	1. Encuesta de satisfacción de las familias con relación a los documentos emitidos. 2. Encuesta de satisfacción de las familias con la atención a sus hijos. 3. Encuesta de satisfacción general con el servicio.	>3.5 sobre 5 >3.5 sobre 5 >3.5 sobre 5
Contribuir a la Calidad de Vida y necesidades	1. Responder a la demanda de actividades	>85%

formativas de los usuarios		
Crear hábitos saludables que eviten el sedentarismo y palien trastornos y dificultades añadidas: obesidad, hipotonía	1. Grado de cumplimiento 2. Medición del grado de satisfacción	>95% Valoración de 4 (escala de 0-5)
Desarrollo de Procedimiento de gestión	1. Actualización y revisión	Junio 2026

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR (SAF)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/José Hierro 1. 28905. Getafe. Madrid.
Nº Registro	S3344
I Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Este servicio ofrece un apoyo y seguimiento a las familias de personas con TEA que trata de acompañar ante diferentes retos y procesos de la vida, así como satisfacer necesidades que surgen como cuidadores principales, a través de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa de Apoyo en el Hogar para cuidadores <p>El programa Apoyo en el Hogar para cuidadores de menores, jóvenes y adultos con TEA surgió tras la detección de la necesidad entre las familias, de contar con un soporte profesional, en ocasiones urgente, en el entorno doméstico y comunitario.</p><p>Un alto porcentaje de familias se siente impotente y aislada frente a las dificultades y problemas de conducta que surgen en la convivencia con el autismo que padece uno de los miembros. Las familias presentan elevados niveles de ansiedad y sintomatología depresiva en la mayoría de los casos.</p><p>Las actividades que desempeña este programa tendrán lugar en día y horarios variables en función de las necesidades particulares de cada familia y de la viabilidad y disponibilidad de los recursos existentes. El lugar donde se desarrollará la actividad será en el domicilio de las familias y en diferentes contextos urbanos.</p><p>1.1 Servicio de Canguro y Acompañamiento Especializado: <p>Las características especiales de las personas con TEA (dificultades de comunicación, de interacción social y problemas de conducta, etc.) hacen que muchas veces las familias no encuentren personas adecuadas a quienes dejar a cargo el cuidado de sus hijos o la intervención con los mismos.</p><p>Esta acción pretende ser un recurso valioso del que puedan disponer las familias cuando lo requieran. Para ello se cuenta con un grupo de profesionales con conocimientos sobre los TEA que realizarán esta función tras haber sido efectuada la demanda por parte de una familia.</p><p>Esta actividad consiste en la designación de un profesional para realizar una acción de canguro o acompañamiento de un menor, joven o adulto con TEA y su familia para poder facilitar la participación y buena marcha de la unidad familiar y del usuario con TEA en alguna actividad social. Debido a las características del usuario con TEA se haría prácticamente imposible llevar a cabo dicha actividad sin contar con el apoyo de un profesional especializado.</p></p>	

Esta acción se realizará de forma:

1.1.1 Puntual o 1.1.2 Estable en función de las necesidades y tras recibir el Servicio de Atención Familiar una demanda explícita por parte de la familia del usuario con TEA.

Este servicio es prestado de forma esporádica en la mayoría de los casos, mientras que en otros, es mantenido de forma prolongada en el tiempo debido a circunstancias especiales detectadas en la familia objeto de atención.

1.2 Atención Domiciliaria en Situaciones de Crisis o dificultad especial: Acción destinada a aquellas familias cuya situación en el hogar en relación con su familiar con TEA (aparición de problemas graves de conducta p. ej.) se haya convertido en problemática ocasionando un grave deterioro en la dinámica familiar y relaciones disfuncionales. La situación es susceptible de recibir atención domiciliaria cuando empieza a representar un peligro para la integridad física y emocional del usuario con TEA y de su núcleo familiar.

Esta acción pretende ser un recurso de intervención intensivo, que las familias pueden solicitar o ser derivadas cuando se perciba la conveniencia o necesidad. El proceso de esta acción implica la valoración de la situación en el contexto familiar por un profesional altamente cualificado que elabora un informe y una propuesta de intervención que posteriormente se desarrollará con la familia en los tiempos y parámetros consensuados.

2. Programa de Atención Psicosocial

2.1. Atención Psicológica: La Atención Psicológica será desarrollada por un profesional especializado en Psicología y terapia de grupos. Experto en la problemática de las familias de personas con discapacidad, con conocimientos acerca de los Trastornos del Espectro del Autismo y sensibilizado con el colectivo de intervención.

A través del Apoyo emocional e Intervención Psicológica se pretende contribuir a reestablecer y fomentar el bienestar emocional de la familia. Está dirigido a los familiares de personas con Autismo: madres y padres, hermanos, pareja, abuelos y otras personas cercanas. La atención se proporciona en sesiones de atención individual, de pareja o familiar si fuera preciso.

Más adelante, si se valora la necesidad, se formarían a lo largo del año, grupos de apoyo emocional para intervenir en los mencionados trastornos emocionales y psicológicos derivados de su problemática común.

2.1.1. Atención Individual

El diseño de la atención individualizada estará orientado de forma ecléctica teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada caso, De este modo se utilizarán técnicas procedentes de diferentes escuelas: cognitivo-conductual, sistémica, emocional, etc.

2.1.2 Grupos de apoyo emocional:

El objetivo es que las familias aprendan estrategias de afrontamiento positivas al mismo tiempo que trabajan y aprenden a gestionar las emociones y vivencias afectivas derivadas de la convivencia con el Trastorno del Espectro del Autismo.

Los grupos de Apoyo Emocional se realizarán a lo largo del año, por un profesional de Psicología, especialista en Terapia y grupos terapéuticos,

formados por personas que comparten una problemática común.

El proyecto dada su naturaleza dinámica y flexible tiene en cuenta las aportaciones, sugerencias, preferencias e intereses de las familias participantes.

Para ello, se procederá a la recogida de información, a través del cuestionario de satisfacción, y las hojas de registro que se repartirán en cada sesión.

2.2 Atención social: La atención social promueve la inclusión y mejora de la calidad de vida de la persona con TEA y su familia realizando el estudio de la situación personal, familiar y social del usuario. Es de gran importancia orientar y asesorar a las familias sobre los temas vinculados a las necesidades que acompañan a la situación de las personas con TEA a lo largo de todo el ciclo vital.

2.2.1 Información y Orientación en recursos: Proporciona asesoramiento, orientación e información sobre recursos, ayudas, procedimientos relacionados con las necesidades de las personas con TEA y sus familias.

2.2.2 Gestión, tramitación y seguimiento: El trabajador social apoya a las familias ante situaciones o decisiones difíciles. Ayuda a las familias a gestionar los recursos oportunos y adecuados en el caso de imposibilidad por parte de la familia. Favorece la coordinación entre los diferentes profesionales del equipo y lleva a cabo procesos de coordinación externa con los diferentes organismos públicos o privado

2.3 Atención psicosocial en situaciones de urgencia familiar: Se establecen planes de intervención de carácter psicosocial para desarrollar estrategias de intervención que den respuesta a las situaciones de especial urgencia o dificultad que se detecten o demanden las familias.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Atención a Familias se encuentra inscrito, desde el 30 de enero de 2007, bajo con la denominación SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR DE LA FUNDACIÓN AUCAVI, en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S3344.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.

- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de apoyos en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	10,00	2.064,00
Personal con contrato de servicios	6,00	722,00
Personal voluntario	0,00	0,00
SALDO FINAL	16,00	2.786,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	480,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	480,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1 Ofrecer a la familia apoyo de calidad para la atención de la persona con TEA.	-Nº de servicios de Canguro y acompañamiento solicitados. -Nivel de Satisfacción	60 >4 sobre 5
1.1 Mejora del bienestar emocional de la Familia de la persona con TEA.	-Incremento de sentimientos de bienestar. Cuestionario de resultados de las acciones desarrolladas.	El 85% de las familias expresan incremento de sentimientos de bienestar.
1.2 Mejorar situaciones que afectan de forma importante a la convivencia de la unidad familiar.	-Incremento de bienestar emocional de la unidad familiar. Cuestionario de resultados de las acciones desarrolladas. -Nivel de Satisfacción	El 85 % de las familias experimentan incremento en la percepción de bienestar emocional. >4 sobre 5
1.2 Desarrollar estrategias de afrontamiento	- Cuestionario de valoración final	El 85% de las familias mejoran la percepción de

positivas frente a dificultades conductuales.	Intervención domiciliaria. Empoderamiento y adopción de estrategias de gestión de dificultades funcionales.	control. Estrategias adquiridas >5
1.2 Colaborar en la mejora de situaciones que dificultan la convivencia en la unidad familiar.	-Intervenciones en situación de crisis o especial dificultad. - Nivel de satisfacción media de los usuarios.	2 >4 sobre 5
2.1 Mejorar el grado de bienestar psicológico de las personas que conviven con la persona con TEA.	- N° atenciones psicológicas. - Nivel de satisfacción.	330 >4 sobre 5
2.1. Potenciar el bienestar emocional de las familias.	-N° sesiones grupos de apoyo -N° horas.	20 50h.
2.1. Facilitar la descarga emocional y potenciar habilidades personales.	-N.º beneficiarios -Nivel de satisfacción	150 >4 sobre 5
2.2 Apoyar a las familias ante situaciones o decisiones difíciles	- Número de intervenciones con familias. - Nivel de satisfacción.	100 >4 sobre 5
2.2. Informar y asesorar sobre recursos adecuados a sus demandas.	- Número de intervenciones con familias. -Nivel de satisfacción.	600 >4 sobre 5
2.3 Atención psicosocial en situaciones de urgencia familiar	- Número de intervenciones con familias. -Nivel de satisfacción.	20 >4 sobre

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid.
Nº Registro	S5783
I Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Este servicio lleva a cabo acciones encaminadas a informar, orientar y asesorar a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a Profesionales que han requerido información especializada o coordinación para el trabajo con menores y jóvenes con Autismo, través de los siguientes programas:</p> <p>1. Programa de Acogida y Valoración</p> <p>1.1. Familiares:</p> <p>La actividad principal que desarrolla el programa consiste atención a familias con familiar con TEA. El primer contacto sería telefónico, y posteriormente se concreta una entrevista. En dicho encuentro se procede a la detección de necesidades y se les ofrece información y asesoramiento con el objetivo de satisfacerlas. La situación planteada tras el diagnóstico va a condicionar el presente y futuro del estilo de vida del núcleo familiar y de cada uno de sus miembros en particular, por ello, es de especial interés ofrecer asesoramiento en esta etapa.</p> <p>Durante la reunión se les ofrece la posibilidad de que su familiar con TEA sea valorado por el equipo de orientación de la Fundación AUCAVI. Esta impresión diagnóstica se considera necesaria y oportuna para poder realizar el asesoramiento o derivación de la familia a otros recursos de atención internos o externos de la forma más efectiva.</p> <p>1.2 Grupos de Acogida a Familias nuevas</p> <p>La llegada de nuevas familias a la fundación AUCAVI puede ser un momento emocionante y desafiante al mismo tiempo. Padres y madres pueden sentirse ansiosos o preocupados por cómo se adaptarán sus hijos/as a la nueva realidad, al igual que piensan en cómo lo harán ellos mismos. Por ello se plantea la planificación de actuaciones de acogida y bienvenida por parte de la entidad, que tengan en cuenta las necesidades específicas de las nuevas familias, puede ayudar a reducir y mitigar el impacto del estrés y la ansiedad, del mismo modo que facilita su integración en la comunidad AUCAVI.</p> <p>Así mismo, se realizarán grupos de acogida para poner en contacto a familias veteranas en la fundación con familias recién llegadas. La participación de personas que en su día pasaron por el mismo proceso de adaptación, de tal manera que pueden aportar su valiosa experiencia personal y que puede ser de gran utilidad para los nuevos miembros.</p> <p>Estos grupos se reunirán mensualmente desde septiembre hasta junio, coincidiendo con el curso escolar. Con el objetivo de que familias nuevas y veteranas se conozcan y las primeras puedan manifestarles a las segundas sus dudas, preocupaciones e</p>	

inquietudes. Las reuniones estarán orientadas por el personal del servicio quienes dirigirán los temas planteados por las familias.

1.3. Entidades Profesionales:

La actividad principal, consiste en información y asesoramiento a profesionales de las líneas de metodológicas que se siguen y gestionan en las distintas etapas del ciclo vital de los menores, jóvenes y adultos con TEA

El proceso de atención sería similar al de las familias, primero ,contacto telefónico, tras la demanda, registro de información y reunión individualizada presencial en caso de ser necesaria.

2. Programa de Escuela de Familias

Este programa responde a las necesidades de formación e información de las personas que conviven con una persona con TEA. Cuenta con dos formatos diferentes en función de las necesidades y demandas detectadas entre los usuarios:

1.1. Sesiones temáticas: Formar e informar acerca de temas relacionados con la discapacidad de su familiar afectado (Trastorno del Espectro Autista).

Las temáticas relacionadas con los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), son impartidas por ponentes muy cualificadas y especializadas en la intervención y

tratamiento de personas con TEA. El programa se estructura en un conjunto de sesiones, desarrolladas a lo largo del año, en las que se trabajan una serie de objetivos y contenidos elaborados por profesionales expertos en el campo de los TEA. El proyecto Escuela de Familias, por su naturaleza dinámica y flexible, tiene en cuenta las aportaciones (sugerencias, preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se procederá a la recogida de información (hojas de valoración y sugerencias) en hojas de registro, que se repartirán en cada sesión.

1.2. Talleres: El objetivo es que las familias aprendan estrategias de afrontamiento positivas al mismo tiempo que trabajan y aprenden a gestionar las vivencias derivadas de la convivencia con el Trastorno del Espectro del Autismo que padece uno de sus miembros.

El proyecto Escuela de Familias, dado su naturaleza dinámica y flexible, tiene en cuenta las aportaciones (sugerencias, preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se procederá a la recogida de información (hojas de valoración y sugerencias) en hojas de registro, que se repartirán en cada sesión.

Las Reuniones de grupo (integrado por 20 familiares contarán con una estructura variable en función del tipo de sesión y/o contenido trabajado (por ejemplo, trabajo en pequeños grupos (por ejemplo, grupos de hermanos, foros de discusión, charlas etc.)

3. Programa de Formación

Este programa responde a las necesidades de formación de profesionales y estudiantes para conocer más en profundidad los TEA y mejorar su práctica profesional. Cuenta con dos formatos diferentes en función de a quienes van dirigidos los programas formativos:

3.1. Formación Interna: dirigida a profesionales de la entidad para mejorar sus competencias, actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas líneas de intervención que cubran de manera más eficiente las necesidades de los usuarios o de las labores técnicas de su puesto de trabajo.

Se llevarán a cabo acciones grupales dirigidas selectivamente a grupos de profesionales dentro de la entidad. También se facilitará el acceso de profesionales a formaciones externas a la fundación siempre que se considere pertinente (congresos, jornadas, cursos).

3.2. Formación Externa: dirigida a profesionales y estudiantes ajenos a la organización que desean aumentar su conocimiento sobre los Trastornos del Espectro del Autismo: modelos, estrategias y técnicas de intervención, principios metodológicos, talleres y actividades de Sensibilización

Se llevarán a cabo a través de cursos teórico-prácticos programados e impartidos mayoritariamente por profesionales de la entidad. Así como acciones de formación a terceras partes desarrolladas por el equipo AUCAVI.

4. Programa de Voluntariado

4.1. Acogida, valoración y derivación.

El voluntariado es fundamental para reforzar el desarrollo de algunas acciones de la entidad, tanto colaborando en los programas de intervención como en acciones de voluntariado individual y corporativo en acciones complementarias a las prestaciones de servicio de la fundación (mantenimiento de instalaciones, convenios de servicios profesionales, búsqueda y adquisición de recursos,)

Por tanto, este programa está muy ligado a las funciones de comunicación externa de la fundación, ampliando las redes de apoyo y en consecuencia las oportunidades de participación y de consecución de recursos de la fundación.

También dentro de este programa se coordinan las prácticas formativas con escuelas y universidades dentro de los servicios de atención directa.

5. Visibilidad y difusión del proyecto

5.1. Generar una red de difusión y convivencia. Crear un foro real de intercambio y difusión de información favoreciendo el desarrollo de pertenencia al grupo.

5.2 Incrementar la presencia en el contexto social de la entidad. Incluyendo acciones de sensibilización y visibilidad, la adhesión a campañas institucionales, etc. Además de la elaboración y publicación mensual de contenidos a través de un boletín.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Información y Orientación se encuentra inscrito, desde el 01 de abril de 2014, bajo con la denominación SERVICIO DE INFORMACIÓN, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S5783.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de apoyos en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14,00	1.372,00
Personal con contrato de servicios	10,00	260,00
Personal voluntario	3,00	150,00
SALDO FINAL	27,00	1.782,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	200,00
Personas jurídicas	10,00
Personal voluntario	20,00
SALDO FINAL	230,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1. Orientar y asesorar a familiares de personas con TEA	1.1.1. Número de familias atendidas	200
	1.2.2. Numero de atenciones	800
1.2 Acoger a las familias nuevas en la fundación	1.2.1 Número de familias atendidas	15
	1.2.2 Número de reuniones del grupo de acogida	7
	1.2.3 Nivel de satisfacción medio expresado en encuesta de valoración	>4 sobre 5
1.3. Apoyo y orientación a entidades, asociaciones en la temática del TEA.	1.2.1. Número de entidades atendidas.	25
	1.2.2. Horas de atención.	75
2.1. Contribuir al bienestar emocional mediante el aumento de la sensación	1.2.1 Nivel de satisfacción medio expresado en encuestas.	> 4 sobre 5 en encuestas.

de apoyo percibido del núcleo familiar.		
2.2. Formar al entorno familiar sobre temas relacionados con los TEA	2.1. N.º de ponencias y charlas planificadas. 2.2. N.º medio de asistentes por sesión.	8 20
3.1. Promocionar y fomentar la capacitación profesional y la actualización y reciclaje del equipo a través de la formación interna	3.1.1. N.º sesiones de formación para todo el equipo AUCAVI 3.1.2. N.º sesiones de formación globales para equipos por servicio 3.2.2. N.º sesiones de formación interna individuales: asistencia a jornadas y congresos, cursos	6 6 >20
3.2.1. Sensibilizar y contribuir a la mejora en el conocimiento de profesionales sobre los TEA y formar a nuevos profesionales ofreciendo un conocimiento riguroso, completo y positivo a través de un curso de formación externa teórico-práctico	3.2.1.1 N.º de participantes 3.2.1.2. N.º horas de formación teórica presenciales. 3.2.1.3. N.º horas de formación teórica diferidas 3.2.1.4. N.º horas de formación práctica ofrecidas	>40 40 40 >1600
3.2.2. Conseguir y mantener los convenios de formación de estudiantes en prácticas con escuelas y universidades	3.2.2.1. N.º de convenios mantenidos 3.2.2.2. N.º de nuevos convenios	>80% >1
4.1. Captación y fidelización de Voluntarios.	4.1.1. N.º voluntarios nuevos. 4.1.2. N.º voluntarios que se mantienen la entidad. 4.1.3. Nivel de satisfacción de los voluntarios.	>4 >50% >4 sobre 5
4.2. Conseguir voluntarios que contribuyan a la obtención y mejora de recursos.	4.2.1. N.º de colaboraciones que se mantienen en la entidad 4.2.2. N.º de nuevas iniciativas	>50% >3
5.1. Incrementar el sentido de pertenencia, generando una red de convivencia	5.1.1 N.º miembros del equipo de voluntarios del departamento 5.1.2 Grado de participación en las dinámicas y actividades	>4 >65%

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE OCIO Y RESPIRO FAMILIAR
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid. Algunas de las prestaciones se desarrollan en entornos domésticos, comunitarios y vacacionales en función de las necesidades y objetivos de las acciones.
Nº Registro	S6471
I Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Esta línea de actuación se viene desarrollando desde el año 2007.</p> <p>AUCAVI es una Fundación cuyos servicios están dirigidos no sólo a las personas con TEA, sino también a sus familias. Este servicio contribuye a evitar la dedicación exclusiva de las familias a sus hijos con autismo por medio de la existencia de espacios de tiempo libre para los padres o cuidadores principales. Se busca prestar atención en espacios de tiempo que no están cubiertos por los centros de atención a los que estas personas acuden regularmente por encontrarse en periodos no lectivos. Estos periodos tienen una doble función, el proseguir la socialización de la persona a través de la creación de nuevos intereses en nuevos espacios, y a la vez, proporcionar descanso a las personas encargadas de cuidar de ellos a diario.</p> <p>Gracias a este servicio, se disminuye el cansancio emocional y físico de los familiares, el proceso de socialización y disfrute de sus hijos e hijas se ve favorecido y, además, se fomenta la presencia de nuestro colectivo en el entorno ordinario, creando así una sociedad más inclusiva y sensibilizada con nuestra realidad. Las actividades facilitan que los beneficiarios puedan aprender a disfrutar del tiempo libre de forma más variada e inclusiva que las que se suelen realizar, promoviendo incluso que la calidad del tiempo libre en familia y en el entorno, mejore considerablemente.</p> <p>Las actividades son de carácter lúdico, con o sin pernocta, incluyendo periodos escolares, periodos no lectivos y vacacionales, y se realizan en entorno tanto urbano como rural.</p> <p>Las actividades se organizan en los siguientes programas</p> <ol style="list-style-type: none">1. OCIO POR LAS TARDES2. OCIO EN FIN DE SEMANA<ol style="list-style-type: none">a. SÁBADOSb. DOMINGOS DEPORTIVOSc. DOMINGOS CULTURALES3. CAMPAMENTOS URBANOS: Actividades realizadas desde los colegios en periodos no lectivos.4. ESTANCIAS Y COLONIAS: Estancias con pernocta de fin de semana a lo largo del curso escolar y colonias con pernocta de 6-10 días en Julio y Agosto5. PROGRAMA SENDERIMO: Actividades realizadas junto a las familias en	

entornos naturales.

Para este nuevo año, seguimos modificando y mejorando el diseño y calidad de nuestro servicio. Seguiremos realizando actividades para los adultos del Centro de Día de forma que no perdamos de vista el disfrute y gestión del tiempo libre como un componente esencial en sus itinerarios sociolaborales. Podrán disfrutar, por tanto, de actividades de ocio en fin de semana de carácter lúdico y deportivo, tanto en días sueltos como en forma de estancias. Estas actividades complementarán la atención dispensada a las personas con TEA desde otros servicios a través de la educación para el ocio y la ocupación del tiempo libre.

Este nuevo año se pretende en el servicio redibujar el esquema existente para ajustar los agrupamientos para que se creen Grupos de Ocio Estables, con un nivel madurativo, edad, necesidades de apoyo e intereses más afines. Considerando este cambio en los agrupamientos, se hace más fácil programar actividades adecuadas para los grupos, permite delimitar un ratio concreto para cada grupo y ofrecer cierto nivel de autodeterminación a la hora de elegir opciones para disfrutar del tiempo libre (especialmente en vida adulta).

En base a la demanda de las familias, el servicio tratará de aumentar los días de actividad, especialmente en ocio en fin de semana y estancias y colonias, con el fin de ofrecer el respiro que las familias requieren. Por ello, contando con las nuevas agrupaciones esperamos que los diferentes grupos disfruten de al menos una o dos actividades de ocio en fin de semana al mes. Esta medida va dirigida a los beneficiarios del servicio que están adscritos al centro de Getafe, los cuales recibían la mitad de atención directa (actividades en fin de semana, sábados) que los del centro de Ventas.

Así mismo, y con la finalidad de atender a usuarios de los tres centros AUCAVI, los lugares de encuentro de las actividades de fin de semana serán rotativos, saliendo en cada actividad de un centro diferente (Centro de Día AUCAVI, Colegio AUCAVI (Ventas) y Colegio AUCAVI Sur (Getafe), y tratando de adaptarnos a la necesidad y conveniencia de las familias siempre que sea posible.

Además, con ayuda de las profesionales del Servicio de Atención a Familias, ofreceremos asesoramiento a aquellas familias que necesiten estrategias de afrontamiento y alternativas, para que puedan sentirse más seguras y capaces a la hora de realizar actividades en la comunidad y ante posibles situaciones que dificulten un ocio familiar satisfactorio.

La coordinación será compartida en dos grandes grupos (mayores de 16 y menores de 16) con el fin de ajustar mejor el tipo de actividades y aumentar la respuesta ante la gran demanda de ocio y respiro que nos encontramos en las familias.

La coordinación continuará en manos de profesionales (educador, maestro, pedagogo o psicólogo) cualificados en la atención y tratamiento de las personas con TEA, siendo responsables de que se lleven a cabo conforme a las directrices de la Fundación AUCAVI y con el fin de que el servicio satisfaga las necesidades de las personas con TEA y sus familias.

Estas actividades estarán coordinadas (programación, metodología y evaluación) además, con los servicios centrales de atención y asistencia a las personas con TEA de la Fundación AUCAVI, compartiendo con ellos la misma línea ética de trabajo, su estructura, dinámica y planteamientos de intervención.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicios de Ocio y Respiro Familiar se encuentra inscrito, desde el 5 de junio de 2017, bajo con la denominación FUNDACIÓN AUCAVI, CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S6471.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	23,00	7.052,00
Personal con contrato de servicios	6,00	360,00
Personal voluntario	8,00	710,00
SALDO FINAL	37,00	8.122,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	460,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	5,00
SALDO FINAL	465,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Facilitar a los menores y adultos con TEA experiencias de ocio positivas adaptadas a sus necesidades.	1. N.º de actividades de ocio ofrecidas.	>90
	2. N.º de plazas/día ofrecidas	>2700
	3. Nivel de satisfacción de los	

	participantes y familias. 4. Mejoras percibidas en los centros de referencia ¿	> 4 sobre 5
Proporcionar a las familias de personas con TEA tiempos y espacios de descanso.	1. N° de plazas de ocio cubiertas. 2. Nivel de satisfacción de los participantes.	>90% > 4 sobre 5
Actualizar el sistema de agrupamientos	1. Incluir documento e implementación	Enero 2026
Actualizar el tipo y oferta de actividades	2. Incluir documento e implementación	Enero 2026
Revisar los protocolos de organización y coordinación entre los diferentes servicios de la Fundación.	1. Número de reuniones en el año 2. Desarrollo de líneas de cooperación y coordinación	≥5 ≥3
Colaborar en la formación de futuros profesionales.	1. Recibir alumnos en prácticas. 2. Participar en ponencias y en cursos de formación para profesionales.	>4 >2
Desarrollar los procedimientos de gestión	1. Una revisión anual	Junio 2026
Implementar un programa de formación y reciclaje interno.	1. Número de acciones formativas externas. 2. Horas de formación externa. 3. Número de acciones formativas internas. 4. Horas de formación interna.	>2 >6 >2 >8

ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: CENTRO DE DÍA AUCAVI HORTALEZA
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Machaquito, 33. Madrid 28043. Este espacio ha sido cedido por el Ayuntamiento de Madrid para la creación de este Centro.
Código Centro	C7051
Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Esta línea de actuación se viene desarrollando desde el año 2019.</p> <p>El CENTRO DE DÍA de AUCAVI ofrecerá una línea de intervención basada en el diseño de una programación individualizada que dé respuesta a las demandas y necesidades de cada persona con TEA. Esta programación es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los recursos, apoyos, asistencias y ayudas de toda índole que la persona precisa para alcanzar el máximo grado de autonomía en su desarrollo personal y social.</p> <p>La programación es propuesta por los profesionales responsables y consensuado, pactado y adaptado por la propia persona beneficiaria directa y su familia de acuerdo con sus preferencias, decisiones y estilo de vida libremente elegido, a la par que se analizan los recursos disponibles en su entorno comunitario y del propio servicio.</p> <p>Fundamentación del Centro:</p> <p>La vida adulta para una persona con TEA es un nuevo reto que ha de traer muchas satisfacciones personales. Aunque para afrontarla con éxito, también requiere de ayudas específicas para adaptarse a las nuevas exigencias sociales (salida de servicios escolares, participación social, laboral, formación continua, acceso a recursos comunitarios, envejecimiento familiar,...).</p> <p>Dentro de un continuo, comienza una etapa de mayor estabilidad personal y social, en la que las pautas de relación han de centrarse en disminuir los niveles de dependencia y promover la capacidad de elección y autonomía de las personas, promoviendo una máxima participación social.</p> <p>Principios Técnicos:</p> <p>El Centro-AUCAVI pone todos sus recursos personales, materiales y técnicos al servicio de los adultos con TEA en situación de dependencia, bajo los siguientes principios que rigen su funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Vida autónoma e independiente.- Vida comunitaria en entornos normalizados.- Uso preferente de los recursos ordinarios de la comunidad a la que pertenezca.- Fomento de la integración y la autonomía económicas, a través de un empleo estable y de calidad.- Promoción de las actividades de ocio y tiempo libre, en entornos ciudadanos normalizados.- Participación social, política y cultural.- Fomento de la toma de decisiones propias por la persona con discapacidad, y respeto a dichas decisiones por parte de las personas de su entorno.	

Procesos de Calidad:

En coherencia con el compromiso de la entidad con la calidad y con su misión fundacional, el centro dispone de un conjunto de protocolos operativos que garantizan la prestación adecuada del servicio y un modelo de coparticipación y corresponsabilidad. Estos protocolos incluyen: coordinación con familias, recogida de información, valoración de beneficiarios, programas de intervención, incorporación de nuevos procesos, procedimientos de intervención, procesos de evaluación, gestión de incidencias, aportaciones de usuarios, opiniones, quejas y sugerencias.

Para asegurar un servicio de calidad, el centro contará con un equipo de profesionales cualificados, con conocimiento específico en discapacidad y dependencia, que dispondrán de los medios y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones. Este equipo reforzará su labor a través de procedimientos de coordinación con el equipo multidisciplinar de la Fundación, garantizando un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

En el año 2026, el centro pondrá en marcha la Norma UNE 158201:2015, que establece los requisitos mínimos de gestión para centros de día orientados a la promoción de la autonomía personal. Si bien la entidad adoptará este referencial normativo de manera formal con el objetivo de obtener la certificación, es importante destacar que AUCAVI ha venido trabajando históricamente según los principios que esta norma recoge.

La incorporación de la UNE 158201 permitirá sistematizar y certificar la experiencia previa del servicio, abarcando desde la planificación y provisión del servicio hasta la comunicación transparente con usuarios y familias. El objetivo central seguirá siendo satisfacer las necesidades individuales, garantizar el máximo bienestar emocional y promover itinerarios individuales de desarrollo personal y social, en coherencia con la misión de AUCAVI.

La norma ofrece un marco sistemático de evaluación y seguimiento de la calidad a través de indicadores de gestión, procesos definidos y estandarizados, incluyendo procedimientos clave como la acogida, los protocolos higiénico-sanitarios y psicosociales, y la gestión eficaz de los recursos humanos y técnicos. Asimismo, facilitará el cumplimiento riguroso de la legislación vigente en materia de servicios sociales y dependencia.

Resumen de funcionamiento en 2026:

El Centro de Día AUCAVI-Hortaleza será un recurso especializado orientado al desarrollo de itinerarios individuales para adultos con TEA y D.I.. Su objetivo general será promover el máximo bienestar emocional, favorecer el ajuste personal e impulsar la inclusión social mediante programas específicos adaptados a cada usuario.

El centro permanecerá abierto 247 días laborables, en horario de 9:30 a 17:00 horas. Se garantizará una alimentación adecuada, proporcionada por Enasui, organizada en dos turnos y supervisada por profesionales del centro.

Cada sala dispondrá de una programación semanal propia centrada en:

- Formación permanente
- Inclusión sociolaboral
- Promoción de la salud

Las actividades sociolaborales y de salud se desarrollarán tanto dentro como fuera del centro, empleando recursos comunitarios para fortalecer la inclusión y la participación social.

En cuanto a la organización interna, el centro dispondrá de los siguientes órganos de gestión:

- Equipo directivo, que asumirá la organización diaria.
- Equipo técnico, que se reunirá semanalmente para analizar intervenciones y evolución de usuarios.
- Equipo de intervención directa, que celebrará dos reuniones semanales para seguimiento y coordinación, con actas formalizadas.

Asimismo, el servicio contará con personal de transporte, mantenimiento y limpieza, garantizando un entorno seguro y adecuado.

Objetivo del Plan Personal en 2026

El centro tendrá como objetivo primordial promover el máximo bienestar emocional de los usuarios mediante acciones que incidirán en el ajuste personal y la inclusión social. Para ello, se desarrollará un Plan Personal para cada persona atendida, adaptado a su idiosincrasia y necesidades.

El itinerario individual será dinámico y evolutivo, ajustándose a cambios personales, familiares, sociales o sanitarios. Este itinerario conectará todos los recursos del servicio (preventivos, lúdicos, habilitadores, educativos, culturales, ocupacionales, laborales, sanitarios, tecnológicos y familiares), permitiendo una intervención global y personalizada orientada a garantizar la mejor calidad de vida posible.

Para el efectivo diseño e implementación del Itinerario Individual, se contemplan los siguientes procedimientos:

1. Valoración
2. Establecimiento del Plan Personal
3. Desarrollo del Plan Personal
4. Evaluación y seguimiento del Plan Personal

Acceso al servicio	→	Diseño de un Itinerario Individual
Persona adulta con TEA en situación de dependencia.	→	. valoración . establecer un Plan Personal (PP) . desarrollar el Plan Personal (PP) . evaluación y seguimiento del PP

Diseño del un Itinerario Individual			
Valoración	Establecer el PP	Desarrollar el PP	Evaluación y seguimiento
1. Entrevistas: - Inicial - con el usuario - con la Familia 2. Recogida de documentación 3. Valoración psicológica del usuario 4. Elaboración de: - informe de impresión clínica - Valoración del Equipo Técnico	Áreas de Calidad de Vida: - Bienestar emocional - Relaciones interpersonales - Bienestar material - Desarrollo personal - Bienestar físico - Autodeterminación - Inclusión social - Derechos	Ámbitos de actividad: - Formación permanente, - Inserción Socio-Laboral - Promoción de la Salud	1- Informe de valoración 2- Indicadores personales de Calidad de Vida

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado y público.

La financiación de las plazas en régimen privado proviene de los ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales.

La financiación de las plazas en régimen público se encuentra relacionadas con los contratos derivados del Acuerdo Marco de Servicios denominado "ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFECTADAS DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (2 LOTES)", suscrito entre la Orden de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Fundación Aucavi.

III. Número de la autorización administrativa exigida.

La concesión de la Autorización Administrativa para la prestación de servicios sociales mediante la creación del centro, denominado "Centro de Día Aucavi - Hortaleza", con capacidad para 36 plazas, se encuentra fechada el 7 de diciembre de 2018. Se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral C7051.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los usuarios tengan diagnosticado un TEA y sean mayores de 18 años.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varios candidatos el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro Centro pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

A) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	28,00	36.120,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	6,00	900,00
SALDO FINAL	34,00	37.020,00

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	40,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	36,00

C) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar hasta 40 el número de usuarios atendidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de plazas 2. Porcentaje de usuarios que permanecen en el Servicio. 3. Número de bajas. 	<p>>1 plazas</p> <p>95%</p> <p><1</p>
Incrementar el número de plazas contratadas con la Administración pública (25 plazas en 2022).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de plazas públicas 	>4 plazas
Lograr un elevado bienestar emocional de los usuarios a través de los planes personales enfocados a mejorar su calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. nivel de mejora en los resultados valorados en los cuestionarios sobre calidad de vida. 2. Valoración de la familia sobre cuestionario 	<p>>3 items mejorados</p> <p>>3 sobre 5</p>
Incorporar una nueva herramienta de valoración sobre la CALIDAD DE VIDA de los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicarla a los usuarios 	10 usuarios
Aumentar el grado de autonomía de la persona proporcionando los apoyos necesarios para ir contribuyendo en procesos de empoderamiento y menor dependencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de mejora en los resultados valorados en los cuestionarios de autodeterminación 2. Valoración de la familia sobre cuestionario 	<p>>2 items mejorados</p> <p>>3 sobre 5</p>
Conseguir una plena inclusión de los usuarios a través de un mejor ajuste personal y una participación social satisfactoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poder llevar a cabo las actividades de participación social propuestas en el Plan Personal del usuario 2. Valoración de la familia sobre cuestionario 	<p><2 propuestas fallidas</p> <p>>3 sobre 5</p>
Involucrar y coordinarse con la familia como principal agente en el desarrollo del Plan personal de la persona con TEA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones mantenidas 2. Número de iniciativas propuestas por las familias. 3. Número de actividades nuevas que han implementado. 	<p>>2 reuniones</p> <p>>2 propuestas</p> <p>>1 nuevas actividades</p>
Garantizar el ejercicio de los derechos de nuestros usuarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. llevar a cabo acciones que mejoren y garanticen su cumplimiento 2. Valoración de la familia sobre cuestionario 	<p>>2 acciones implementadas</p> <p>>3 sobre 5</p>

Contrastar la percepción del servicio por las familias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos. 2. Satisfacción de las familias con la atención a sus hijos. 3. Satisfacción general con el servicio. 4. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas. 	<p>>3.5 sobre 5</p> <p>>3.5 sobre 5</p> <p>>3.5</p> <p>>75%</p>
Incrementar, consolidar y desarrollar las acciones y experiencias de inclusión laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de acciones desarrolladas. 2. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. 3. Número de convenios formales establecidos. 	<p>>4</p> <p>>6</p> <p>>4</p>
Conseguir oportunidades de participación social con empresas, instituciones o agrupaciones sociales que puedan ser apoyos naturales en los procesos de desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de acciones de participación social desarrolladas. 2. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. 3. Número de convenios formales establecidos. 	<p>>4</p> <p>>4</p> <p>>3</p>
Ofrecer formación continua a los educadores y trabajadores del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de acciones formativas. 2. Horas empleadas. 	<p>>2</p> <p>>20</p>
Tener una baja rotación de trabajadores de intervención directa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de bajas 	<p>>2</p>
Difundir la experiencia del servicio en el ámbito profesional de los Servicios Sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Número de reuniones con otros agentes profesionales. 	<p>>4</p>
Colaborar en la formación de futuros profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos convenios de colaboración con centros formativos relacionados. 2. Número de alumnos de prácticas. 	<p>>1</p> <p>>3</p>

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: CENTRO DE DÍA AUCAVI VICÁLVARO
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Gallo, 23, 28032 – Madrid
Código Centro	C7051
<p>I. Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Esta línea de actuación se viene desarrollando desde septiembre de 2025, tras la reforma total del edificio principal ejecutada entre los años 2023-2025.</p> <p>Además de su actividad diurna, expuesta a continuación, durante el 2026 se prevé continuar con la reforma de las instalaciones aledañas al edificio principal, culminando la reforma funcional de la totalidad de la inmueble en su conjunto.</p> <p>Línea de intervención del Centro de Día AUCAVI VICALVARO</p> <p>El CENTRO DE DÍA de AUCAVI VICÁLVARO ofrecerá una línea de intervención basada en el diseño de una programación individualizada que dé respuesta a las demandas y necesidades de cada persona con TEA. Esta programación es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los recursos, apoyos, asistencias y ayudas de toda índole que la persona precisa para alcanzar el máximo grado de autonomía en su desarrollo personal y social.</p> <p>La programación es propuesta por los profesionales responsables y consensuado, pactado y adaptado por la propia persona beneficiaria directa y su familia de acuerdo con sus preferencias, decisiones y estilo de vida libremente elegido, a la par que se analizan los recursos disponibles en su entorno comunitario y del propio servicio.</p> <p>Fundamentación del Centro:</p> <p>La vida adulta para una persona con TEA es un nuevo reto que ha de traer muchas satisfacciones personales. Aunque para afrontarla con éxito, también requiere de ayudas específicas para adaptarse a las nuevas exigencias sociales (salida de servicios escolares, participación social, laboral, formación continua, acceso a recursos comunitarios, envejecimiento familiar,...).</p> <p>Dentro de un continuo, comienza una etapa de mayor estabilidad personal y social, en la que las pautas de relación han de centrarse en disminuir los niveles de dependencia y promover la capacidad de elección y autonomía de las personas, promoviendo una máxima participación social.</p> <p>Principios Técnicos:</p> <p>El Centro-AUCAVI VICÁLVARO pone todos sus recursos personales, materiales y técnicos al servicio de los adultos con TEA en situación de dependencia, bajo los siguientes principios que rigen su funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Vida autónoma e independiente.- Vida comunitaria en entornos normalizados.- Uso preferente de los recursos ordinarios de la comunidad a la que	

pertenezca.

- Fomento de la integración y la autonomía económicas, a través de un empleo estable y de calidad.
- Promoción de las actividades de ocio y tiempo libre, en entornos ciudadanos normalizados.
- Participación social, política y cultural.
- Fomento de la toma de decisiones propias por la persona con discapacidad, y respeto a dichas decisiones por parte de las personas de su entorno.

Procesos de Calidad:

En coherencia con el compromiso de la entidad con la calidad y con su misión fundacional, el centro dispone de un conjunto de protocolos operativos que garantizan la prestación adecuada del servicio y un modelo de coparticipación y corresponsabilidad. Estos protocolos incluyen: coordinación con familias, recogida de información, valoración de beneficiarios, programas de intervención, incorporación de nuevos procesos, procedimientos de intervención, procesos de evaluación, gestión de incidencias, aportaciones de usuarios, opiniones, quejas y sugerencias.

Para asegurar un servicio de calidad, el centro contará con un equipo de profesionales cualificados, con conocimiento específico en discapacidad y dependencia, que dispondrán de los medios y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones. Este equipo reforzará su labor a través de procedimientos de coordinación con el equipo multidisciplinar de la Fundación, garantizando un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

En el año 2026, el centro pondrá en marcha la Norma UNE 158201:2015, que establece los requisitos mínimos de gestión para centros de día orientados a la promoción de la autonomía personal. Si bien la entidad adoptará este referencial normativo de manera formal con el objetivo de obtener la certificación, es importante destacar que AUCAVI ha venido trabajando históricamente según los principios que esta norma recoge.

La incorporación de la UNE 158201 permitirá sistematizar y certificar la experiencia previa del servicio, abarcando desde la planificación y provisión del servicio hasta la comunicación transparente con usuarios y familias. El objetivo central seguirá siendo satisfacer las necesidades individuales, garantizar el máximo bienestar emocional y promover itinerarios individuales de desarrollo personal y social, en coherencia con la misión de AUCAVI.

La norma ofrece un marco sistemático de evaluación y seguimiento de la calidad a través de indicadores de gestión, procesos definidos y estandarizados, incluyendo procedimientos clave como la acogida, los protocolos higiénico-sanitarios y psicosociales, y la gestión eficaz de los recursos humanos y técnicos. Asimismo, facilitará el cumplimiento riguroso de la legislación vigente en materia de servicios sociales y dependencia.

Resumen de funcionamiento en 2026:

El Centro de Día AUCAVI-Hortaleza será un recurso especializado orientado al desarrollo de itinerarios individuales para adultos con TEA y D.I.. Su objetivo general será promover el máximo bienestar emocional, favorecer el ajuste personal e impulsar la inclusión social mediante programas específicos adaptados a cada usuario.

El centro permanecerá abierto 247 días laborables, en horario de 9:30 a 17:00 horas. Se garantizará una alimentación adecuada, proporcionada por Enasui, organizada en dos turnos y supervisada por profesionales del centro.

Cada sala dispondrá de una programación semanal propia centrada en:

- Formación permanente
- Inclusión sociolaboral
- Promoción de la salud

Las actividades sociolaborales y de salud se desarrollarán tanto dentro como fuera del centro, empleando recursos comunitarios para fortalecer la inclusión y la participación social.

En cuanto a la organización interna, el centro dispondrá de los siguientes órganos de gestión:

- Equipo directivo, que asumirá la organización diaria.
- Equipo técnico, que se reunirá semanalmente para analizar intervenciones y evolución de usuarios.
- Equipo de intervención directa, que celebrará dos reuniones semanales para seguimiento y coordinación, con actas formalizadas.

Asimismo, el servicio contará con personal de transporte, mantenimiento y limpieza, garantizando un entorno seguro y adecuado.

Objetivo del Plan Personal en 2026

El centro tendrá como objetivo primordial promover el máximo bienestar emocional de los usuarios mediante acciones que incidirán en el ajuste personal y la inclusión social. Para ello, se desarrollará un Plan Personal para cada persona atendida, adaptado a su idiosincrasia y necesidades.

El diseño del itinerario es dinámico y cambiante en función de situaciones concretas, conectando de manera integral todos los recursos y dispositivos del servicio: preventivos, lúdicos, habilitadores, educativos, culturales, ocupacionales, laborales, sanitarios, de apoyo familiar, tecnológicos, de ayudas técnicas,...

Para el efectivo diseño e implementación del Itinerario Individual, se contemplan los siguientes procedimientos:

1. Valoración
2. Establecimiento del Plan Personal
3. Desarrollo del Plan Personal
4. Evaluación y seguimiento del Plan Personal

Acceso al servicio	→	Diseño de un Itinerario Individual
Persona adulta con TEA en situación de dependencia.	→	. valoración . establecer un Plan Personal (PP) . desarrollar el Plan Personal (PP) . evaluación y seguimiento del PP

Diseño del un Itinerario Individual			
Valoración	Establecer el PP	Desarrollar el PP	Evaluación y seguimiento
1. Entrevistas: - Inicial - con el usuario - con la Familia 2. Recogida de documentación 3. Valoración psicológica del usuario 4. Elaboración de: - informe de impresión clínica	Áreas de Calidad de Vida: - Bienestar emocional - Relaciones interpersonales - Bienestar material - Desarrollo personal - Bienestar físico - Autodeterminación - Inclusión social - Derechos	Ámbitos de actividad: - Formación permanente, - Inserción Socio-Laboral - Promoción de la Salud	1- Informe de valoración 2- Indicadores personales de Calidad de Vida

- Valoración del Equipo Técnico			
---------------------------------	--	--	--

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado y público.

La financiación de las plazas en régimen privado proviene de los ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales.

La financiación de las plazas en régimen público se encuentra relacionadas con los contratos derivados del Acuerdo Marco de Servicios denominado "ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFECTADAS DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (2 LOTES), suscrito entre la Orden de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Fundación Aucavi.

III. Número de la autorización administrativa exigida.

La concesión de la Autorización Administrativa para la prestación de servicios sociales mediante la creación del centro, denominado "Centro de Día AUCAVI Vicálvaro", con capacidad para 25 plazas, se encuentra fechada el 20 de junio de 2023. Se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral C8717.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los usuarios tengan diagnosticado un TEA y sean mayores de 18 años.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varios candidatos el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro Centro pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	20,00	22.360,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	1,00	150,00
SALDO FINAL	21,00	22.510,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	23,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	23,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtención financiación para continuar con la rehabilitación	1. N° de Subvenciones públicas 2. N° de Subvenciones privadas	>2 >2
Obtener las licencias necesarias	1. Obtención de licencia municipal actividad	junio 2026
Finalizar la cuarta fase de habilitación de los espacios	1. Obra de reforma y equipamiento	septiembre 2026
Firma de contratos/plazas del contrato derivado del Acuerdo Marco 24-27	1. N° plazas públicas incorporación de usuarios 2. Traslado de plazas del CDAH al CDAV	15 plazas públicas >8 plazas
Responder a la demanda de plaza con incremento de usuarios	1. incorporación y ocupación de usuarios plaza privada	8 plazas
Lograr un elevado bienestar emocional de los usuarios a través de los planes personales enfocados a mejorar su calidad de vida	1. establecer un nivel base en la valoración sobre calidad de vida. 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>5 valoraciones >5 sobre 5
Aumentar el grado de autonomía de la persona proporcionando los apoyos necesarios para ir contribuyendo en procesos de empoderamiento y menor dependencia	1. nivel de mejora en los resultados valorados en los cuestionarios de autodeterminación 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>2 ítems mejorados >3 sobre 5
Conseguir una plena inclusión de los usuarios a través de un mejor ajuste personal y una participación social satisfactoria	1. poder llevar a cabo las actividades de participación social propuestas en el Plan Personal del usuario 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	<2 propuestas fallidas >3 sobre 5
Involucrar y coordinarse con la familia como principal agente en el desarrollo del Plan personal de la persona con TEA.	1. número de reuniones mantenidas 2. número de iniciativas propuestas por las familias. 3. número de actividades nuevas que han implementado.	>2 reuniones >2 propuestas >1 nuevas actividades
Garantizar el ejercicio de los derechos de nuestros usuarios.	1. llevar a cabo acciones que mejoren y garanticen su cumplimiento 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>2 acciones implementadas >3 sobre 5
Contrastar la percepción del	1. Satisfacción de las familias en	>3.5 sobre 5

servicio por las familias.	<p>relación a los documentos oficiales emitidos.</p> <p>2. Satisfacción de las familias con la atención a sus hijos.</p> <p>3. Satisfacción general con el servicio.</p> <p>4. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas.</p>	<p>>3.5 sobre 5</p> <p>>3.5</p> <p>>75%</p>
Incrementar, consolidar y desarrollar las acciones y experiencias de inclusión laboral.	<p>1. Número de acciones desarrolladas.</p> <p>2. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo.</p> <p>3. Número de convenios formales establecidos.</p>	<p>>4</p> <p>>6</p> <p>>4</p>
<i>Conseguir oportunidades de participación social con empresas, instituciones o agrupaciones sociales que puedan ser apoyos naturales en los procesos de desarrollo.</i>	<p>1. Número de acciones de participación social desarrolladas.</p> <p>2. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo.</p> <p>3. Número de convenios formales establecidos.</p>	<p>>4</p> <p>>4</p> <p>>3</p>
<i>Ofrecer formación continua a los educadores y trabajadores del servicio.</i>	<p>1. Número de acciones formativas.</p> <p>2. Horas empleadas.</p>	<p>>2</p> <p>>10</p>
<i>Tener una baja rotación de trabajadores de intervención directa</i>	<p>1. Número de bajas</p>	<p>>2</p>
<i>Difundir la experiencia del servicio en el ámbito profesional de los Servicios Sociales.</i>	<p>1. Número de reuniones con otros agentes profesionales.</p>	<p>>2</p>
<i>Colaborar en la formación de futuros profesionales.</i>	<p>1. Nuevos convenios de colaboración con centros formativos relacionados.</p> <p>2. Número de alumnos de prácticas.</p>	<p>>1</p> <p>>1</p>

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									0,00		0,00
a) Ayudas monetarias	41.761,80	41.761,80	1.670,47	3.340,94	5.011,42	15.034,25	33.409,44	25.057,08	167.047,20		167.047,20
a) Ayudas no monetarias									0,00		0,00
Patronato									0,00		0,00
Variación de existencias									0,00		0,00
Aprovisionamientos	101.480,65	86.680,30	33.042,00	298,50	447,75	78.796,00	70.021,10	32.697,10	403.463,40		403.463,40
Gastos de personal	1.345.753,93	1.231.581,37	192.143,15	23.901,48	82.764,47	335.091,82	516.889,81	276.721,92	4.004.847,95		4.004.847,95
Otros gastos de la actividad	143.472,76	96.315,72	31.346,95	6.664,07	13.505,11	38.501,92	57.922,65	47.870,21	435.599,39		435.599,39
Amortización del Inmovilizado	6.912,50	118.933,95	1.696,33	6.133,26	9.199,89	12.381,40	151.061,12	55.122,62	361.441,07		361.441,07
enajenación del Inmovilizado									0,00		0,00
Gastos financieros	3.051,08	3.051,08	122,04	244,09	366,13	1.098,39	2.440,86	1.830,65	12.204,32		12.204,32
instrumentos financieros									0,00		0,00
Diferencias de cambio									0,00		0,00
enajenación de instrumentos									0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios									0,00		0,00
Subtotal de gastos	1.642.432,72	1.578.324,22	260.020,94	40.582,34	111.294,77	480.903,78	831.744,98	439.299,58	5.384.603,33	0,00	5.384.603,33
Adquisiciones de Inmovilizado								503.506,41	503.506,41		503.506,41
Patrimonio Histórico											0,00
Cancelación de deuda no comercial											0,00
Subtotal de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.506,41	503.506,41	0,00	503.506,41
TAL RECURSOS EMPLEADOS	1.642.432,72	1.578.324,22	260.020,94	40.582,34	111.294,77	480.903,78	831.744,98	942.805,99	5.888.109,74	0,00	5.888.109,74

3.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD3.1) *Previsión de ingresos a obtener por la entidad*

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del	
Ventas y prestaciones de servicios de	3.850.910,46
Ingresos ordinarios de las actividades	147.827,00
Subvenciones del sector público	309.531,51
Aportaciones privadas	724.462,40
Otros tipos de ingresos	353.459,45
TOTAL	5.386.190,82

3.2) *Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad*

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL	0,00